

SUBASTA EN LÍNEA

% De la propiedad de 7 Fincas rústicas núms. 24871, 24872, 24873, 24874, 24875, 24876 y 24877, en Corvera (Asturias)

[Ver el lote en la web de Gioconda](#)

Lote n.º 1887

22.501,00 €

Fecha de inicio 29/01/2021 12:00

Fin 29/04/2021 12:50

Subasta privada



Precio de salida : 1,00 EUR

Precio de liquidación : 3.756,33 EUR

Valor razonable : 3.756,33 EUR

Incremento mínimo de puja : 500,00 €

Comisión : 3,00 %

Se requiere un depósito : Si 500€

Número de activos: 1

Ubicación:

CORVERA 33404 Corvera

ASTURIAS España

Descripción

Este Lote incluye el 33% de siete Fincas rústicas cuyos números son los siguientes: 24871, 24872, 24873, 24874, 24875, 24876 y 24877. Están ubicadas en Corvera (Asturias).

El porcentaje de titularidad que consta inscrito a favor de los transmitentes en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Avilés, fue posteriormente vendido a la concursada CONTRATAS IGLESIAS SA, transmisión aún no inscrita.

Estas fincas sustituyen al 33% de la finca registral 14381 del registro de la Propiedad n.º 1 de Avilés.

Si desea concertar una **VISITA** puede remitirnos un correo electrónico solicitando cita previa a: giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es

Características

UBICACIÓN

CORVERA

Cargas y gastos

No constan.

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que las pujas realizadas sean aceptadas es necesario realizar un depósito de 500€. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES32 0049 0165 0625 1132 5526** a nombre de la Notaría Diagonal 550, SCP. indicando en el concepto "Consignación Lote 1887+ su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contrario será retenido y no se devolverá. Se debe **remitir justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice la subasta.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda realizar postura por el lote.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.

Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del lote puede estar sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor, posterior a la subasta.

ENCOMIENDA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.- Por ser la inscripción en el registro de la propiedad, una condición necesaria para prevenir la eventual reclamación de créditos contra la masa concursal y para adecuar la titularidad a la realidad, Wolters Kluwer España pondrá todos los medios a su disposición para garantizar ante el Juez y el administrador concursal, la debida inscripción de los activos en el Registro de la Propiedad correspondiente, por ello todas las gestiones y trámites encaminadas a asegurar la correcta inscripción de la misma y en su caso títulos previos, la presentación de declaraciones, autoliquidaciones y documentación complementaria exigida por la normativa tributaria, las subsanaciones o aclaraciones necesarias a la vista de la calificación verbal o escrita del Registrador por adolecer el título de algún defecto subsanable, así como las acciones encaminadas a la coordinación de firma y preparación del borrador de escritura en la Notaría elegida por el adquirente, serán asumidas por la compañía especializada GRUPO BC DE ASESORIA HIPOTECARIA S.L, quien garantiza y se responsabiliza de las debidas actuaciones, contando adicionalmente con una Póliza de Responsabilidad Civil al respecto.

El coste de su contratación variará en función del tipo y valor de los activos y será asumido por el comprador, las Tarifas aplicables serán comunicadas al mismo, mediante solicitud a giocondaliquidaciones@wolterskluwer.com o a través del formulario incluido en <http://subastas.laleygioconda.es>, que se ajustarán con la correspondiente Provisión de fondos, una vez que la operación esté preparada para la firma, que incluirá además de los gastos de gestión, los gastos de Notaría, Impuestos y Registro y cuyo importe total debe ingresarse antes o simultáneamente a la firma, en la misma cuenta de consignación Notarial en la que ha realizado el Depósito.

Documentación

- [auto aprobacion plan liquidacion 41956.pdf](#)
- [plan liquidacion 41955.pdf](#)
- [Escritura finca un tercio la lag 42737 7 Fincas.pdf](#)

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

鉦

clienteslaley@aranzadilaley.es

鎗

91 602 01 82